FECHA: 05/01/2016

EXPEDIENTE Nº: 2449/2009

ID TÍTULO: 4312032

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Centro Internacional de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se solicitan las siguiente modificaciones: 1. Modificaciones derivadas del plan de mejoras propuesto durante el proceso de renovación de la acreditación (criterio 4.2 y 5.1). 2. Sustitución y división de algunas asignaturas (criterio 5.1 y 5.2). 3. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional (criterio 4.4). 4. Actualizaciones (criterios 1.3, 4.4, 5.1 y 5.5).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se modifican

los ECTS de matrícula mínima para los estudiantes a tiempo parcial y se elimina el inglés como lengua de impartición del título.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se procede a incluirá a los licenciados, arquitectos e ingenieros en el perfil de ingreso (plan de mejoras propuesto durante el proceso de renovación de la acreditación).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos. Se introduce la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Oviedo. Se introduce la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se sustituye la asignatura Educación para la Salud en el Trabajo (2 ECTS) por Incendios y Actuación ante Emergencias (2 ECTS). Se divide la asignatura Especialización en Ergonomía y Psicosociología Aplicada (10 ECTS) en Especialización en Ergonomía (5 ECTS) y Especialización en Psicosociología Aplicada (5 ECTS). Se cambia la composición de la Comisión Académica. Finalmente, se incluye el Acuerdo con la Universidad Politécnica de Silesia (plan de mejoras propuesto durante el proceso de renovación de la acreditación).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se sustituye elimina el inglés como lengua de impartición de la asignatura Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Se divide la asignatura Especialización en Ergonomía y Psicosociología Aplicada (10 ECTS) en Especialización en Ergonomía (5 ECTS) y Especialización en Psicosociología Aplicada (5 ECTS). Se sustituye la asignatura Educación para la Salud en el Trabajo (2 ECTS) por Incendios y Actuación ante Emergencias (2 ECTS). Finalmente, se realizan algunas actualizaciones en resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones y actividades formativas.

Madrid, a 05/01/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

Miguel Ángel Galindo